

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS

FORMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Se deberá prestar el servicio a partir de las 24 (veinticuatro)
horas inmediatas siguientes a la notificación fehaciente de la orden de compra respectiva, en el horario
que determine la Subsecretaría de Espacios Verdes, pudiendo afectarse los fines de semana y feriados
según se necesite. -----

CERTIFICACIÓN: Parcial mensual. -----

NOEMÍ G. NAVARRO
Asesora Legal
Div. de Ambiente y Cambio Climático

Guillermo Ferrero
Secretaría de Gestión
Urbana, Ambiente
Municipalidad de Santa Fe